

CONCEPCIÓN, 05 de abril de 2024.

N°407 EXENTO/VISTOS: El Oficio Ordinario N°1544 de la Dirección de Administración de Salud, de fecha 15 de marzo de 2024, que solicita aprobación de suplementación presupuestaria; el Acuerdo del Concejo Municipal N°2104-100-2024, de fecha 28 de marzo de 2024; el Reglamento N°1, de fecha 15 de julio de 2021, que fija el Texto Refundido, Actualizado y Sistematizado del Reglamento Interno del Concejo Municipal de Concepción; el Decreto Alcaldicio N°1169, de fecha 07 de noviembre de 2023, que establece orden de subrogancia del Sr. Alcalde de la comuna de Concepción; la Resolución N°7, de fecha 29 de marzo 2019, de Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón; el artículo 3 de la Ley N°19.880, de fecha 29 de mayo de 2003, que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 inciso primero y 63 letra i) de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.F.L N°1, de fecha 26 de julio de 2006, del Ministerio del Interior.

DECRETO

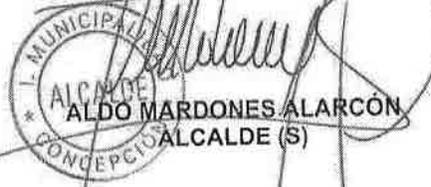
APRÚEBASE Suplementación Presupuestaria por estimación de Mayores Ingresos del presupuesto de Ingresos y Gastos de la Dirección de Salud de la I. Municipalidad de Concepción año 2024, por un valor de \$ 232.069.190.- de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	SUBI	INGRESOS	AUMENTA (M\$)
06	03	006	001	001	CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES De Otras Entidades Públicas Del Servicio de Salud Atención Primaria Ley 19.378 Aportes Percapitas TOTAL INGRESOS	232.070.- 232.070.- 232.070.-
SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	SUBI	GASTOS	AUMENTA (M\$)
21	01				CXC GASTOS EN PERSONAL Personal de Planta	217.070.-
	02				Personal a Contrato	15.000.-
					TOTAL GASTOS	232.070.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PABLO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL



ALDO MARDONES ALARCÓN
ALCALDE (S)

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
 - Secretaría Municipal
 - Dirección de Administración de Salud
 - Dirección de Finanzas
 - Dirección de Control
 - Archivo
- AMA/MI/dhp
IDDOC 1836907